

ORDENANZA 41/2026 H.C.D

VISTO:

La solicitud presentada por los Centros de Estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N.º 68 "Profesor Facundo Arce" y del Instituto Padre Enrique Laumann D-49, junto con el aval de las autoridades institucionales, y;

CONSIDERANDO:

Que la **Semana del Estudiante** constituye un acontecimiento tradicional de la ciudad de Seguí, con fuerte arraigo cultural, educativo y social;

Que el evento fomenta la participación activa de las juventudes, la integración comunitaria y la transmisión de valores como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo, la inclusión y el sentido de pertenencia;

Que la edición 2026 propone temas que promueven la creatividad, la sana competencia y la difusión de mensajes positivos que fortalecen la convivencia;

Que las actividades previstas incluyen propuestas culturales, deportivas, recreativas y solidarias, con la participación de estudiantes, docentes, familias e instituciones locales, consolidando la cooperación comunitaria;

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante declarar de interés cultural y municipal aquellas manifestaciones que contribuyan al desarrollo educativo, social y humano de la comunidad;

POR ELLO

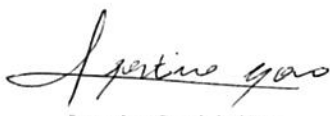
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º.- Declárese de **Interés Cultural y Municipal** la realización de la **Semana del Estudiante 2026**, organizada por los Centros de Estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N.º 68 "Profesor Facundo Arce" y del Instituto Padre Enrique Laumann D-49, con el acompañamiento de la comunidad educativa y social de Seguí.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, AGOSTO 11 DE 2026.-


Melina Lujan Pinto
Concejal H. Concejo Deliberante


Agostina Candela Yoon
Concejal
H. Concejo Deliberante


Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Ángel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante